

**Reglamento para Tesis.
Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires**

Presentación

El curso y aprobación del Seminario de Diseño de Tesis y la elaboración de una Tesis constituye una de las modalidades del Ciclo de Graduación de la carrera de Geografía para la obtención del título de Licenciado/a. La Tesis, consiste en un trabajo escrito, donde el/la estudiante debe demostrar que maneja las herramientas teórico-metodológicas provistas por la carrera. Esto es, que conoce el estado de la discusión sobre un determinado tema; que puede articular teoría y metodología de un modo adecuado; que puede llevar adelante un trabajo de campo; que puede construir un repertorio empírico para sostener sus afirmaciones; que puede producir un manuscrito de cierta extensión siguiendo parámetros académicos. La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un marco normativo establecido por la Res. (D) N° 1323/77 ratificada por Res. (CS) N° 747/78 - Res. (CD) N° 886/94 ratificada por Res. (CS) N° 2105/95 - Res. (CD) N° 2059/99 ratificada por Res. (CS) N° 4085/00 - Res. (CD) N° 3979/01 ratificada por Res. (CS) N° 6592/01 - Res. (CD) 3473/92 - Res. (CD) N° 777/06 ratificada por Res. (CS) N° 1888/07. Sin embargo, a los fines de brindar una mayor orientación a los/las estudiantes se establecen las siguientes disposiciones.

De los directores/as y co-directores/as

Artículo 1°. Son funciones del Director/a y Co-director/a: colaborar en el desarrollo y el acompañamiento del proyecto, autorizar la presentación del trabajo de Tesis para su evaluación y participar en la defensa de la Tesis, en calidad evaluador/a el/la Director/a y de observador/a el/la Co-director/a. Asimismo, el/la Director/a es responsable frente a la Dirección de la Carrera de cambios estructurales en el Proyecto que alteren el tema elegido e informado por Mesa de Entradas. En estos casos, el/la Director/a dará su aval a esos cambios.

Artículo 2°. El/la Director/a de Tesis podrán ser elegidos entre:

- a. Los/as profesores/as (adjunto/a, asociado/a o titular) del Departamento de Geografía.
- b. Los/as profesores/as de la Facultad regulares o interinos o eméritos o consultos designados por el Decano a propuesta del respectivo Departamento.
- c. Profesores regulares o interinos o eméritos o consultos de otras Facultades de esta Universidad o que acrediten méritos equivalentes.
- d. Jefes de trabajos prácticos regulares del Departamento de Geografía siempre que reúnan alguna de las siguientes características:
 - Sean doctores en la especialidad.
 - Hayan concluido una beca de posgrado de esta Universidad o del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y cuenten con antecedentes destacados en investigación.
- e. Sean Investigadores de la carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- f. Los docentes auxiliares que revistan como Ayudantes de Primera regulares podrán dirigir Tesis de Licenciatura siempre que reúnan las siguientes condiciones académicas:

- Sean Doctores de la Universidad de Buenos Aires, de Universidades Nacionales o de Universidades Extranjeras de prestigio, y
- Sean Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos regulares de Universidades Nacionales.

En los casos c., d., e. y f. se requiere el acuerdo previo del Consejo Directivo.

Artículo 3°. El/la Co-director/a de Tesis podrá ser elegido entre: Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento y los profesores de otros Departamentos de la Facultad, ambos con antecedentes de investigación en el campo correspondiente a la Tesis. La Junta Departamental, a propuesta del Director/a de Tesis, aprobará la designación del Co-director/a.

Artículo 4°. En caso de que el/la Director/a y/o Co/director/a postulado/a por el/la estudiante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 2° y 3°, pero tenga título de posgrado o méritos equivalentes, y antecedentes avalados/as por publicaciones calificadas y reconocidas en el campo temático correspondiente a la Tesis, la Junta Departamental podrá promover su designación incluyendo una justificación por escrito que demuestre su pertinencia para ser presentada ante el Consejo Directivo.

Artículo 5°. El Departamento de Geografía deberá configurar un banco de posibles Directores/as y Co-directores/as en permanente actualización que quedará a disposición de los/las estudiantes, a los fines de orientar sus elecciones de Director/a y Co-director/a conforme a los temas decididos a trabajar.

De los tesisistas

Artículo 6°. Para poder iniciar el proceso de elaboración de Tesis se recomienda que el/la estudiante interesado/a concrete una entrevista con el/la secretario/a académico/a y/o administrativo/a del Departamento de Geografía, a los fines de confirmar la cumplimentación de los requisitos exigidos por el plan de estudios para comenzar el Ciclo de Graduación. Esto es tener aprobadas al menos 16 materias y/o seminarios, distribuidas entre las ocho (8) materias introductorias obligatorias según el plan de estudios vigente, y otras ocho (8) materias y/o seminarios optativas/os. Cumpliendo estos requisitos se podrá realizar la inscripción al Seminario de Diseño de Tesis.

De desarrollo y presentación de Tesis

Artículo 7°. El trabajo de Tesis se divide en tres etapas.

- a. La *etapa de diseño* del proyecto que se realiza en el Seminario de Diseño de Investigación en Geografía.
- b. La *etapa de desarrollo* en la que el/la estudiante realiza su trabajo bajo la supervisión de un/a Director/a y (si así lo prefiere) de un/a Co-director/a.
- c. La *etapa de defensa*, que consiste en un coloquio en el que el/la estudiante expone su trabajo ante un jurado.

Artículo 8°. Etapa de diseño. El diseño de Tesis se realiza durante la cursada del Seminario de Diseño de Investigación en Geografía. Los/as docentes a cargo establecerán los requisitos que debe cumplir el proyecto y supervisarán su

elaboración. Para ello, el/la estudiante debe elegir un Director/a y/o Co-director/a siguiendo los criterios establecidos en los artículos 2°, 3° y 4°. Los trabajos aprobados que otorgan regularidad en el Seminario serán comunicados al Departamento de Geografía quien confecciona la lista de Tesis en curso y en condiciones académicas de ser entregadas.

Artículo 9°. Etapa de desarrollo. Aprobado el Seminario de Diseño de Investigación en Geografía el/la estudiante comienza el desarrollo de la investigación que llevará a la redacción de la Tesis, con la supervisión de su Director/a y/o Co-director/a. A partir de esta instancia, el/la estudiante debe presentar una nota por Mesa de Entradas indicando el tema de Tesis elegido. La misma deberá estar firmada por el/la Director/a. En caso de contar con Co-director/a, el/la estudiante deberá presentar una nota por Mesa de Entradas solicitando su designación, informando el número de expediente de inscripción de Tesis y contando con el aval del Director/a. Tanto el tema como el/la Directora/a y Co-Director/a de Tesis pueden ser modificados. En estos casos, se deberá notificar a través de Mesa de Entradas, utilizando los modelos de notas que se encuentran en el anexo.

Artículo 10°. El trabajo de Tesis deberá exhibir una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y máxima de ciento veinte (120), incluyendo referencias bibliográficas, figuras y/o anexos. Presentarse en Arial 11, con espacio interlineado de 1.5, márgenes normales de 2.5 en todos los lados y en tamaño papel A4. Es indistinto si se presenta con orientación vertical u horizontal de la hoja. El manuscrito puede estar anillado o encuadernado. Debe imprimirse en sola faz. Debe llevar una carátula en la que solo se consigne: nombre de la Universidad, de la Facultad y del Departamento; título de la Tesis (sin entrecomillar ni subrayar); nombre y apellido del/la tesista; fecha de entrega; nombre del/a Directora y del/la Codirector/a; eventualmente, puede incluir una figura.

Artículo 11°. Una vez presentado el tema, Director/a y/o, y Co-Director/a, si lo hubiera, por Mesa de Entradas, el/la estudiante tiene un plazo mínimo de 6 meses y máximo de 18 para presentar su Tesis. Si por alguna razón necesita presentar la Tesis en un plazo mayor o menor, deberá solicitarlo por Mesa de Entrada, debidamente justificado. Vencido el plazo regular, y sin haber solicitado la prórroga, se deberá reiniciar los trámites correspondientes nuevamente.

Artículo 12°. Etapa de Defensa. Concluida la Tesis, el/la estudiante podrá presentarla, una vez que haya aprobado todas las asignaturas (materias, seminarios e idiomas) del Plan de Estudios de la Licenciatura en Geografía y haya cumplido con el último censo y la actualización de datos correspondiente. Deberá presentar por Mesa de Entradas una nota indicando tres temas para la defensa con la aprobación del Director/a y tres ejemplares en papel del manuscrito.

Artículo 13°. La Tesis será evaluada por dos profesores/as propuestas por el Departamento de Geografía (que podrá contar con sugerencias del/la Directora/a de Tesis) y aprobado por la Junta Departamental. Para la elección de los/as evaluadores se seguirá con los mismos criterios para designación de Director/a (ver Artículos 2° y 4°). Tendrán un plazo mínimo de 30 días y máximo de 60 para realizar la lectura. Si consideran que la Tesis se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de defensa oral, deberán informarlo por escrito (en papel o por correo electrónico) al/la Director/a

del Departamento de Geografía. A partir de ese momento se deberá coordinar una fecha para la realización de la defensa y calificación. Si la Tesis fuera rechazada, el/la estudiante deberá rehacerla en un plazo no menor de treinta (30) días y no mayor de noventa (90). El jurado podrá rechazar hasta dos (2) veces el trabajo escrito. Cumplido dicho número el/la estudiante deberá cambiar el tema de su Licenciatura y volver a hacer el Seminario de Diseño de Investigación en Geografía.

Artículo 14°. El Tribunal de Tesis de Licenciatura estará conformado por tres (3) miembros. El/la Director/a de la Tesis serán uno de los miembros de ese tribunal. Si el/la Director/a conforma el tribunal, l/la Co-director/a puede participar en las reuniones del Tribunal de Tesis y en el momento de la defensa y calificación, con voz y sin voto. La prueba oral consistirá en la defensa de su tesis por parte del/la estudiante. Allí deberá presentar los principales lineamientos teórico-metodológicos, las dificultades y particularidades que tuvo la realización del trabajo de campo, las decisiones más destacables tomadas a lo largo del proceso de investigación y las conclusiones a las que se arribó. El tiempo de la defensa deberá ser de entre 30 y 40 minutos. Pasada esta instancia, los integrantes del jurado podrán interrogar al/la estudiante sobre diferentes aspectos de su trabajo, y sobre los temas por él/ella propuestos. Finalmente, se dispondrá de un espacio de intercambio en el que el/la estudiante podrá responder a las preguntas del tribunal y para comentar cualquier otro detalle que considere pertinente.

Artículo 15°. Se calificará el trabajo escrito y la defensa oral con una sola nota que se ajustará a la escala de calificaciones en vigor. Si el/la estudiante resulta aplazado/a en la defensa oral, no podrá repetirla antes de los seis (6) meses. La nota y los considerandos que dictaminen el jurado se asentarán en el acta correspondiente.

Artículo 16°. Una vez aprobada la Tesis, uno de los ejemplares se remitirá a la Biblioteca Central, y los restantes a los Institutos o Centros que correspondan para su archivo y disposición. También se deberá subir una copia en digital a la plataforma al repositorio institucional "Filo Digital" (<http://repositorio.filo.uba.ar>) completando los formularios y pasos correspondientes.

ANEXO- MODELOS DE NOTAS

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras
Lic. Américo O. Cristófalo
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar la **inscripción** para presentar
mi trabajo de Tesis de Licenciatura en

Orientación:.....

El tema elegido es

.....

.....

El trabajo será realizado bajo la dirección de:

.....

(solo para estudiantes de la carrera de Historia) con quien cursé el Seminario Anual de
Tesis en el año

Doy mi conformidad para la realización del trabajo:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Declaración Jurada de Asignaturas Aprobadas para la Carrera de

(No detallar las asignaturas del CBC, solo 20 asignaturas aprobadas en esta Facultad)

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
 Filosofía y Letras
 Lic. Américo O. Cristófalo
 S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar la designación del/la siguiente docente como **co-director/a** de mi trabajo de Tesis de Licenciatura en cuya inscripción se tramita por expediente N°

Apellido y nombre completo:

Doy mi conformidad:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras

Lic. Américo O. Cristófalo

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar el **cambio del director** de mi
trabajo de tesis de Tesis de Licenciatura en
cuya inscripción se tramita por expediente N°

.....

El trabajo será realizado bajo la dirección de:

.....

.....

.....

.....

Doy mi conformidad para la realización del trabajo:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras
Lic. Américo O. Cristófalo
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar el **cambio del co-director** de
mi trabajo de tesis de Tesis de Licenciatura en
cuya inscripción se tramita por expediente N°

.....
Solicito se designe en reemplazo de a:
Apellido y nombre completo:

Doy mi conformidad:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras
Lic. Américo O. Cristófalo
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar el **cambio del tema** de mi
trabajo de tesis de Tesis de Licenciatura en

cuya inscripción se tramita por expediente N°

El nuevo tema elegido es:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras

Lic. Américo O. Cristófalo

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar una **prórroga hasta el**
..... en el plazo de presentación de mi trabajo de Tesis de Licenciatura, cuya
inscripción se tramita por expediente N°

Doy mi conformidad:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:
Teléfono:
Correo electrónico:

Buenos Aires,

Sr. Decano de la Facultad de
Filosofía y Letras
Lic. Américo O. Cristófalo
S / D

Por la presente me dirijo a usted a fin de **entregar** los tres ejemplares de mi
trabajo de Tesis de Licenciatura en
sobre el tema:

.....
.....
y bajo la dirección de:.....
cuya inscripción se tramita por expediente N°

Los temas elegidos para la defensa del mismo son:

- a.-
- b.-
- c.-

Doy mi conformidad:

Firma del/a Director/a:

Aclaración:

Firma del/a Tesista:

Aclaración:

DNI./L.U. N°:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico: